



CONVOCATORIA CEE04- CAPITAL EN ETAPA TEMPRANA PARA ESCALAMIENTO EMPRESARIAL

Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a personas jurídicas nacionales privadas para el desarrollo de un proyecto que corresponda a un negocio que cumpla con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia y que demuestre potencial de crecimiento rápido rentable y sostenido.

Los recursos de cofinanciación se adjudicarán para el desarrollo del plan de trabajo propuesto, el cual deberá estar orientado al desarrollo y crecimiento del negocio.

Apertura y publicación de los Términos de Referencia	17 de Febrero de 2014
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de los Proponentes a la Unidad de Desarrollo e Innovación	Entre el 24 de Febrero y el 16 de Mayo de 2014
Respuesta de inquietudes enviadas por los Proponentes a la Unidad de Desarrollo e Innovación	Entre el 28 de Febrero y el 16 de Mayo de 2014
Entrega de las propuestas y cierre de la Convocatoria	Desde el 17 de Marzo hasta el 13 de Junio de 2014 o hasta agotar recursos, lo que primero suceda.

Cada una de las propuestas presentadas que resulten viables, serán co-financiadas hasta un máximo del setenta por ciento (70,00%) del valor total del proyecto presentado.¹³

El porcentaje restante deberá ser aportado como contrapartida por el Proponente, según lo descrito en el numeral 12.4.

En todo caso, el valor mínimo a cofinanciar por proyecto será la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00) y máximo de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00) sin que en ningún caso se pueda el porcentaje máximo de cofinanciación del proyecto.

**CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL No. FMI-CIE007-
2013**

**FONDO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS**

Entregar recursos de cofinanciación dentro de los lineamientos del numeral 6 de estos Términos de Referencia a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de un nuevo producto o servicio innovador o sustancialmente mejorado, a través de la ejecución de proyectos empresariales innovadores que nazcan de una necesidad del mercado y que tengan alto impacto económico en el mismo.

Cada una de las propuestas presentadas que resulten viables, y hasta el agotamiento de los recursos dispuestos para la ejecución de la presente convocatoria, serán cofinanciadas hasta un máximo del sesenta y cinco por ciento (65%) del presupuesto total del proyecto presentado, sin que en ningún caso este valor supere la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000).

El porcentaje restante deberá ser aportado como contrapartida en efectivo.

Se recibirán propuestas en forma permanente, esto es, en cualquier momento durante el período que esté abierta la convocatoria, **hasta agotar los recursos destinados para la misma.**

El cierre definitivo se efectuará una vez se hayan adjudicado la totalidad de los recursos de la convocatoria a propuestas viables. El cierre de la convocatoria será informado a los interesados a través de la página web: <http://www.innpulsacolombia.com>

Nota: Para divulgar el desarrollo de la convocatoria, se realizarán publicaciones parciales de carácter informativo, a través de la página web: <http://www.innpulsacolombia.com>